



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 8

SERIE 2020-2021

PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO PARA FELICITAR AL JOVEN RICARDO BAUTISTA CASADO, POR HABER SIDO SELECCIONADO PARA UNA RESIDENCIA EDUCATIVA DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE BALOMPIE CON SEDE EN SANTIAGO DE COMPOSTELA COMO PARTE DEL CONJUNTO XUVENTUDE OROSO, FILIAL DEL CELTA DE VIGO; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Artículo 2.001 (o) de la Ley 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos que faculta a la Legislatura Municipal dispone:

“Los municipios tendrán los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones. Además de lo dispuesto en esta Ley o en cualesquiera otras leyes, los municipios tendrán los siguientes poderes:

(o) Ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.”

POR CUANTO: Ricardo Bautista Casado es un joven jugador de futbol junqueño que incursionó en éste deporte a la corta edad de 3 años. Perteneció al Club de Balompié Junqueño, la Escuela de Fútbol Taurinos de Cayey, la Asociación Central de Fútbol, Liga del Este, Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico y la Copa Inter regional.

POR CUANTO: A través de su trayectoria, Ricardo ha demostrado poseer habilidades de manejo del balón, conocer los fundamentos del juego colectivo, técnicas y destrezas básicas, propias de la disciplina deportiva del deporte que practica.

POR CUANTO: El joven cuenta con todas las cualidades que buscan los reclutadores en eventos deportivos, torneos universitarios o campeonatos juveniles tales como: carácter, habilidad, capacidad física, capacidad de entrenamiento, liderazgo y actitud; las cuales llamaron la atención del Proyecto Jóvenes Deportistas Boricuas.

POR CUANTO: Los organizadores del Proyecto de Jóvenes Deportistas Boricuas le extendieron una invitación a este joven para que expandiera su experiencia como jugador y de estudios en Santiago de Compostela, España.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal del Municipio de Juncos felicita al joven Ricardo Bautista Casado mediante esta Resolución por el logro conquistado que sirve de ejemplo y estímulo para otros jóvenes junqueños.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 8
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL
PÁGINA 2

SERIE 2020-2021
SESIÓN ORDINARIA

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY 27 DE JULIO DE 2020, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Felicitar al joven Ricardo Bautista Casado por haber sido seleccionado para una residencia deportiva educativa en Santiago de Compostela, España.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Presidente de la Legislatura Municipal y el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de ésta Resolución, debidamente certificada, será entregada en una fecha por determinarse al joven Ricardo Bautista Casado.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO
A LOS 27 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2020.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 3 DÍAS
DEL MES DE AGOSTO DE 2020.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 8, SERIE 2020-2021**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2020 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. EMMANUEL MOJICA

AUSENTES -0-

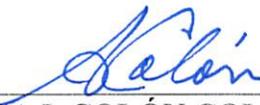
AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -16-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 3 de agosto de 2020.


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL